



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27452-OC

Providencia, 29-08-2016

Señor(es): DIPROMED S.A.

At.Sr.: Kurt Haltenhoff I.

Dirección: Palacio Riesco Nº 4331

R.U.T.: 86.397.000-8

Cargo Contable : Droguería(41049)

Código Presupuestario: 22-04-004 (41

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 17-08-2016

Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526

Fecha de despacho: 17-08-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
32000	JERINGAS 5 CC C/ A 21 G X 1 1/2	32.27	1.032.640
60	NEBULIZADOR	435.00	26.100
140	SONDA ASPIRACION Nº 6 C/CONTROL SUCCION	223.00	31.220
140	SONDA FOLEY 2 VIAS Nº 10	480.00	67.200
	LICITACION 2016		
	APROBACION EN ACTA 54/2016		
Son: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS.-			Neto: 1.157.160
REQUERIMIENTO 9591-CO INSUMOS CLINICOS			Iva 219.860
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 1.377.020.
A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947			

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

[Handwritten signature]

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme